



UNIVERSIDAD DR. JOSÉ
MATÍAS DELGADO
Facultad de Economía,
Empresa y Negocios

Autoridades Universidad
Dr. José Matías Delgado:

Dr. David Escobar Galindo, Rector
Dr. José Enrique Sorto Campbell,
Vice Rector

Autoridades Facultad
Economía, Empresa y Negocios:

Ing. Roberto Alejandro Sorto Fletes,
Decano
Lic. Ana Patricia Linares,
Secretaria General

Revista Electrónica
"Ventana Económica"
Rosalía Soley Reyes
Coordinadora de Investigación y
Directora VENTANA ECONÓMICA

CONTENIDOS

- EDITORIAL 1
¿ENSEÑAR EN LA UNIVERSIDAD?, ¡PANORAMA TURBULENTO!
- REFLEXIONANDO EN VOZ ALTA SOBRE "ENADE 2014" 2
José Ángel Rosales Gar-
- COMENTARIO DEL ENCUENTRO NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA (ENADE 2014) 3
Ingrid Yamileth Chachagua Ore-
- ANÁLISIS JURÍDICO DE SENTENCIA DE IMPEDIMENTO A PRESIDENTE MAURICIO FUNES DE INGRESO AUTOMÁTICO A 4
- La producción de coco y sus derivados en la Isla Espíritu Santo 5
Erick Alberto Monterroza Morales y Karen Stephanie Menjivar Mejía
- EL HOMBRE Y LA TIERRA SON COMO LAS GARRAPATAS Y EL PERRO 6
Andrea del Carmen Escalante Castillo

VENTANA ECONÓMICA



ISSN 2071-3401

Revista Electrónica DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y NEGOCIOS UNIVERSIDAD DR. JOSÉ MATIAS DELGADO

El Salvador

Año 6 No. 6, junio 2014

EDITORIAL

¿ENSEÑAR EN LA UNIVERSIDAD?, ¡PANORAMA TURBULENTO!
Ing. Carlos Humberto Vargas, coordinador área Cuantitativa,

Enseñar en las universidades supone muchos desafíos, los cuales se pueden abordar desde diversas perspectivas: a nivel de los docentes, de las autoridades de la universidad, desde la perspectiva de la sociedad y desde el gobierno del país.

Desde el punto de vista de los docentes, la enseñanza en las universidades es una de las tareas que particularmente encontramos muy satisfactorias, ya que esto nos permite comunicar ideas, enseñar a otros lo que nos gusta, ver que podemos despertar interés en sectores de nuestra sociedad, que podemos generar y responder preguntas y que guiamos a las futuras generaciones de profesionales a alcanzar sus sueños y aspiraciones profesionales.

Enseñar supone preguntarse para que se hace, si para formar personas para el mundo productivo-empresarial o solo para "formar personas". Las respuestas tienen muchos seguidores de ambas corrientes, en este artículo nos proponemos realizar varios cuestionamientos o ¿peros? que nos permitan saber, ¿Qué enseñar en la universidad de inicios del siglo XXI?

Primer ¿Pero?, ¿Qué sucede con nuestros deseos como docentes de enseñar, cuándo?, los estudiantes que recibimos no cumplen ciertas suposiciones que nosotros tenemos sobre ellos, tales como:

1. Que, ya tienen desarrollado el orden biológico, psíquico, social, físico y cultural.
2. Que, ya son estudiantes a los que se les ha enseñado a investigar, a explorar, a escuchar, a ser saludables, a que deseen superarse y a como ser felices cada día.
3. Que, la educación moral, los estudios sociales, las ciencias, la física, el deporte y el arte les han sido impartidos en su formación integral.
4. Que, sus deseos de estar en la universidad es para ser mejores personas, muy buenos profesionales y, ciudadanos, respetuosos de sus deberes y obligaciones como personas de un país que aspira a mejores condiciones sociales y económicas para todos sus ciudadanos.

Al contrastar estas suposiciones y otras, con los estudiantes que vienen a la universidad, nos damos cuenta que no son ciertas y en muchos casos son muy deficientes y alejadas de nuestra realidad, por lo cual nos damos cuenta que el proceso de enseñanza aprendizaje se complicará a lo largo de toda su carrera en la universidad.

Segundo ¿Pero?, ¿Qué sucede con los deseos de los estudiantes de aprender, cuándo?, los docentes que encuentra en la universidad no cumplen ciertas suposiciones que ellos desean, tales como:

1. Que, tienen como mínimo cinco años de trabajo profesional en las materias que enseñan y que por lo tanto los conocimientos que imparten están actualizados y son aplicados al entorno empresarial del país.
2. Que, no saben inglés como segunda lengua para que puedan analizar revistas de negocios actualizadas y que puedan analizar casos actuales de otras organizaciones de carácter global.
3. Que, no tienen cuentas de Facebook, ni de twitter, ni cuentan con un bloc para interactuar con sus estudiantes.
4. Que, no poseen sus propias computadoras personas y que no dominan Word, Excel o Power Point como mínimo para el desempeño de su profesión de docente universitario.
4. El excesivo número de graduados cada año de carreras que ya no tienen demanda laboral o que están saturadas de profesionales graduados de ciertas carreras que el mercado está pagando muy poco porque hay demasiados.
5. El mercado cuestiona los procesos de enseñanza ya que los profesionales no saben trabajar en equipo, no saben cómo enfrentar desafíos diarios en la toma de decisiones y saben usar deficientemente el software de computación que se usan en el mundo empresarial.

Los estudiantes al darse cuenta que estas suposiciones no son ciertas, sienten que están recibiendo clases con docentes que a su juicio no están verdaderamente calificados para enseñarles cosas nuevas y retadoras y que por lo tanto sienten poco interés por asistir a clases o poner atención en estas, ya que consideran que los conocimientos que se les están transmitiendo no son los que satisfacen sus expectativas.

Tercer ¿Pero?, ¿En qué ambiente se mueve la universidad en estos momentos en el país y en el mundo? que le sirva de guía y orientación a los estudiantes que pagan sus colegiaturas y que han confiado en ella.

Al examinar nuestro ambiente político, social y cultural nos podemos cuestionar sobre los siguientes aspectos de la universidad:

1. La opinión pública y los sectores empresariales están sospechando que las universidades no están cumpliendo suficientemente las expectativas que se tienen sobre ella.
2. Las universidades no se ocupan de los graves problemas que afectan al país (delincuencia, bajo crecimiento económico, muy poca transparencia gubernamental, la falta de valores en las empresas entre otros).
3. La universidad no sabe qué hacer con las nuevas tecnologías ni con las viejas costumbres de enseñanza en las aulas.
5. Los sectores sociales al darse cuenta de estas cosas que las universidades no pueden satisfacer, se cuestionan si verdaderamente estas instituciones se pueden tomar en serio cuando hacen investigaciones de carácter público, qué en muchas ocasiones resultan alejadas de la realidad.

Al examinar el ambiente internacional en que se desenvuelve la universidad nos damos cuenta de situaciones como las siguientes:

1. Otros países tienen carreras universitarias a nivel de licenciatura de únicamente cuatro años como máximo y no cinco como es en nuestro país.
2. Las alianzas entre los sectores productivos son cada vez más frecuentes e intensas, ya que se necesitan profesionales que no solo hayan estado en aulas cinco años, sino que hayan tenido contacto con el mundo empresarial durante sus años de formación a través de prácticas profesionales remuneradas.
3. Será correcto el enfoque de investigación que se ha estado desarrollando en las universidades o será necesario un nuevo enfoque para atender las demandas nacionales o internacionales.

Como podemos ver el ambiente es turbulento para las universidades, por lo cual si deseamos que nuestro amado El Salvador tenga una sociedad más justa y desarrollada, debemos enfrentar grandes transformaciones en nuestro sistema educativo universitario.

El ENADE XIV 2014, es la continuación de una serie de propuestas e iniciativas por parte de la empresa privada, la cual desde el 2012, ha venido mostrando como el país puede comenzar a tener una visión de mediano y largo plazo, partiendo por el compromiso de los sectores productivos para alcanzar una mejor visión de futuro. Es así como para este 2014 se hacen propuestas y el análisis de 3 áreas importantes: obstáculos en la inversión, competitividad y empleo.

Es en este sentido comenzamos a hablar sobre cómo hacerle frente a la pobreza, como bien lo decía Juan Carlos Hidalgo "por medio de crecimiento económico, subsidios o asistencialismo". Una investigación del BCR, publicada el año pasado analizó una muestra de 114 países y nos reveló como los ingresos de las personas más pobres habían aumentado y que el 80% era a través del crecimiento económico y un 20% por asistencialismo. Lo que afirma primeramente el porqué de este encuentro que se hace año con año, su propósito para crear propuestas que generen crecimiento económico y social; pero debido a los actuales problemas que se enfrentan, es necesario actuar de manera consciente y que de seguir así el país podría perder aún más de lo que está viviendo ahora.

Ahora bien, en mi más próxima opinión como en todo plan, estrategia, ley, etc., existe una peculiaridad y me refiero a que muchas de estas propuestas son muy buenas y tienen madera para poder obtener buenos resultados, pero lo que muchos hacen es simplemente guardar estos documentos y se queda un documento más guardado en una gaveta. Digo esto porque se han escuchado buenos comentarios sobre la participación del Presidente de la Republica, que se comprometía con la "responsabilidad fiscal, el desarrollo y la transparencia"; si bien las palabras fueron muy alentadoras no deben quedar solo en palabras, sino ser acciones.

Y hay que prestar atención, porque un diálogo entre gobierno y empresa, es el primer paso para un país más competitivo y próspero, pero no debe olvidarse que hoy más que nunca el país necesita liderazgo y participación para optar por una libertad económica, la sensatez en las finanzas públicas y la competitividad que permitan transformar ideas y aspiraciones en empleos y desarrollo, que son los objetivos primordiales de este tipo de encuentros.

A la vez hay que ser conscientes, así como lo planteó muy bien el Presidente de la ANEP, al expresar: que "por el ritmo en cómo se han generado los cambios en el país, tardaremos muchos años en ver cambios reales y suficientes que propicien el crecimiento económico deseado y así aumentar las posibilidades de generación de empleo y bienestar".

Las propuestas dentro del marco del ENADE 2014 parecen muy acertadas, en el sentido de plantear 2 cosas importantes: primero, es un análisis realizado a 50 sec-

tores productivos y a 248 sindicatos laborales, es decir, un resumen de legislación que en el país está generando obstáculos del tema en discusión, y lo segundo, es la propuesta de creación de Zonas de Empleo y Desarrollo Económico.

¿Cómo es el desarrollo de ambas propuestas? Se modifican y se crean un completo paquete de leyes, las cuales se mencionan: Ley de procedimientos administrativos, Creación de un Código Aduanero, Ley del Contrato del Aprendizaje, Ley para la Gestión Integral del Recurso Hídrico y Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional. Asimismo, se plantean reformas a la Ley del Medio Ambiente, Ley de Simplificación Aduanera, Ley de Infracciones y Sanciones Aduaneras, Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, Ley de Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, entre otras.

En segundo lugar las ZEDES cuyo objetivo es establecer un marco legal, económico, administrativo y político, distinto que el resto del territorio donde se asientan, con lo cual se incentiven inversiones en industrias de alto valor agregado, a través de reglas del juego claras y estables, bajo un ambiente transparente y competitivo que incentive un rápido crecimiento económico y potencialice la generación de empleos necesarios para reducir las desigualdades sociales del país.

En donde las ZEDES pueden ser en las áreas industriales, logística, tecnológica, agroindustrial, turística y de servicios; regidas bajo cuatro pilares que son: económico, legal, administrativo y político.

Si bien el encuentro es para plantear a la sociedad, empresa y gobierno, un plan de desarrollo donde se ven los importantes deterioros en el país, se debe considerar primero que hay que comenzar con lo que se tiene antes de imaginar buenas ideas que terminen sin concluir, es por eso que se debe mejorar el clima de negocios de nuestro país, comenzar a velar por el capital humano altamente calificado; porque si es crecimiento el que se busca por medio de la generación de inversión, al final lo que vamos a conseguir es muchos edificios donde trabajen personas extranjeras. El Salvador tiene mucho potencial, pero carece de una visión de conjunto, en donde exista un equilibrio sobre la importancia que se le quiere dar a la sociedad y la calidad de vida, así como a la empresa "motor del desarrollo".

Bibliografía

- * <http://www.anep.org.sv/>
- * <http://nuevaweb.diariocolatino.com/enade-2014-apuesta-a-hacer-de-el-salvador-un-pais-mas-competitivo/>
- * <http://www.contrapunto.com.sv/cpeconomia/economia/coyuntura/enade-2014-busca-mejorar-competitividad>
- * <http://www.newsmillennium.com/2014/06/16/enade-2014-el-salvador-competitivo/>
- * http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=75015&idArt=8877204

En días recientes, se ha escuchado la celebración del XIV Encuentro Nacional de la Empresa Privada (ENADE) 2014.

Se debe comenzar por entender que el ENADE es un evento anual organizado por la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), que reúne a los diferentes sectores del ámbito empresarial, donde cada año se propone la agenda económica, política y social que el país debe poner en práctica, con el propósito de alcanzar el desarrollo en dichos ámbitos.

Para esta XIV edición el tema es: "El Salvador Competitivo". Denominado así porque busca dar propuestas para eliminar obstáculos para generar empleo e inversión.

Este año ENADE, propone cambios a la legislación administrativa que, en su conjunto, señalan la importancia de reformar las reglas que hoy existen en la Administración Pública. ANEP por su parte considera necesario promover políticas públicas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los salvadoreños. Como en años anteriores, entregan las propuestas al Presidente de la República.

Para conseguir que el país destaque entre sus pares de la región, es necesario eliminar los obstáculos legales. El proceso para alcanzar mayores tasas de crecimiento es largo, pero lograr que 15,000 empresas privadas inviertan en el país, sería un buen avance; ya que el Gobierno pretende lograr una tasa de crecimiento sostenido del 3% y un flujo de inversión extranjera anual cercano a los \$1,000 millones de dólares. También reducir el déficit fiscal y la deuda pública a niveles sostenibles, congruentes con el crecimiento y el aumento de la recaudación.

El evento de este año conto con dos partes, la primera fue la presentación de un resumen sobre los obstáculos que impiden la generación de empleo, inversión y otras. Lo primordial de esta parte es convertir a El Salvador en un país competitivo, por lo cual se presentarán reformas o propuestas de nuevas leyes orientadas a remover obstáculos a la inversión nacional.

El reto que el país afronta es: tratar de crecer económicamente a un mayor ritmo y competir con el resto de la región en atraer inversiones, cuando el país ha retrocedido constantemente en los indicadores de libertad económica, facilidad de hacer negocios, transparencia gubernamental y en competitividad.

Pero debemos fortalecer la ley y esto es más importante que los incentivos financieros, al igual que contar con instituciones judiciales independientes, lo que se ha venido perdiendo en los últimos años pero principalmente a partir del desastroso régimen pasado. Las inversiones, al igual que echar en marcha cualquier clase de programa o proyecto, son apuestas al futuro, por lo que se necesita de seguridad para llevarlos a cabo.

La segunda, propone la creación de Zonas de empleo y Desarrollo Económico (ZEDES). Que son zonas de generación de empleo y desarrollo económico, un modelo que comenzó con ciudades "charter" en Asia y ha continuado en países como Ecuador y Cuba en América Latina. Durante el ENADE se dieron a conocer historias de éxito de estos modelos de desarrollo que tienen un pilar jurídico, que implica que el país puede someterse a la legislación de un país o arbitraje internacionales, que permite a los inversionistas tener confianza en dichos tribunales por sus trayectorias.

El resultado de los proyectos ZEDES, es una oportunidad para el país, para generar polos de desarrollo que traigan beneficio

en varios niveles: desde la comunidad hasta los eslabones de la cadena productiva.

Este año se realizó entre empresarios y miembros de sindicatos; así como la cúpula empresarial del país e invitados especiales, quienes compartieron sus experiencias y reformar leyes que busquen el desarrollo del país.

Por su parte el Gobierno de El Salvador por medio del Presidente Salvador Sánchez Ceren y la ANEP, busca fortalecer un modelo productivo propio del país, en el que esté como centro el mejoramiento de la calidad de vida de la población y el respeto al medio ambiente.

Los retos y desafíos son variados y complejos. Uno de ellos es que el desarrollo económico se incremente junto a la sostenibilidad ambiental, pero solo será posible si se garantiza que este estilo de generar riqueza y crecimiento, se base en la producción, la productividad y el ahorro por encima del consumo.

El Gobierno apostará al desarrollo del Golfo de Fonseca, "para lo cual ya existe una alianza de crecimiento con Honduras y Nicaragua" y el ingreso a PETROCARIBE "nos permitirá pagar el 40% de la factura petrolera a 20 años plazos, con una tasa de interés del 2% y que además una parte puede ser cancelada con producción", indicó el gobernante.

Otras de las medidas de alto impacto económico son la continuación de la segunda fase del SITRAMSS, el desarrollo del mercado de valores, la titularización de los flujos de la CEL para el financiamiento de nuevos proyectos de inversión energética, el uso productivo de los fondos de pensiones y la construcción del primer aeropuerto que reciba vuelos internacionales en el oriente del país, específicamente en La Unión.

En mi opinión para lograr la competitividad, se debería reducir la inseguridad ciudadana y de las empresas, combatiendo el crimen y las extorsiones, mejorar la calidad educativa y los servicios de salud, reducir la desigualdad entre hombres y mujeres, ampliar las oportunidades de empleo de la juventud y reducir lo vulnerable de nuestro territorio y de la población, además de hacer cumplir las leyes, ya que es la única manera para el crecimiento económico del país.

Así como se debe de trabajar en la concientización de las empresas para que adopten una nueva visión de desarrollo relacionado con la competitividad y acciones de responsabilidad social empresarial.

De tal manera que un El Salvador competitivo, que se abre espacio en la economía mundial, será siempre el resultado del mejoramiento de la calidad de vida de su gente y el desarrollo de sus capacidades y talentos.

FUENTES CONSULTADAS:

ANEP: <http://www.anep.org.sv/>

PDF ENADE 2014.

PROPUESTA DE OROPEL (editorial UCA 20/06/2014)

El Diario de hoy:

http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=47861&idArt=8881233

idCat=47861&idArt=8881233

La Prensa Gráfica:

<http://www.laprensagrafica.com/2014/06/17/enade-2014-promueve-la-competitividad-de-el-salvador>

"ANÁLISIS JURÍDICO DE SENTENCIA DE IMPEDIMENTO A PRESIDENTE MAURICIO FUNES DE INGRESO AUTOMÁTICO A PARLACEN"

Por: DAVID VELÁSQUEZ OLIVA, estudiante de Derecho, UJMD

Este ensayo busca realizar una exhaustiva investigación de la Constitución de la República de El Salvador, la jurisprudencia, los tratados, las leyes positivas y vigentes, retomando la pirámide de Kelsen en ese orden antes planteado, y la realización de una colación de estos, con el ámbito fáctico de la situación jurídica recién suscitada en nuestro país, referente a la incorporación del Presidente, Vicepresidente o Designados a la Presidencia de la República integren el Parlamento Centroamericano (en adelante PARLACEN) al terminar el mandato Presidencial el 1° de junio de 2014; la intervención de la Sala de lo Constitucional ante la demanda de un grupo de ciudadanas; la medida cautelar dictada y la procedencia de dicha demanda en la Corte Suprema de Justicia, específicamente en La Honorable Sala de lo Constitucional (en adelante LA SALA).

INTRODUCCIÓN:

¿Puede el presidente Carlos Mauricio Funes Cartagena formar parte del Parlamento Centroamericano automáticamente al haber finalizado su período presidencial?

El pasado 29 de mayo, la Sala de lo Constitucional, emitió una resolución y, a su vez, un comunicado de prensa, en donde admitió una demanda en contra del artículo 2 inciso 2° y 3° del Tratado Constitutivo Del Parlamento Centroamericano y Otras Instancias Políticas* (en adelante EL TRATADO), por supuesta contravención con el artículo 80 inc. 1° de la Constitución de la República de El Salvador**. "Esto con el fin de determinar si es inconstitucional o no que Presidente, Vicepresidente, o Designados a la Presidencia de la República integren el PARLACEN al concluir sus mandatos". (Resolución de Sala de lo Constitucional del día 29 de mayo de 2014).

La demanda fue interpuesta por miembros del movimiento social Cruzada Pro Paz, quienes solicitaron que se declare inconstitucional el ingreso automático del ex mandatario al PARLACEN. Dicha demanda cuenta con dos pretensiones hechas por las ciudadanas: Sulen Marisol Ayala Córdova, Castelli Ana Margarita de Dahl, Miriam Esperanza Muñoz de Palomo, Ana Mercedes Peralta de Daboub y Ana María Eugenia Acevedo de Maldonado; la primera de ellas, en supuesta contravención al art. 72 ord. 1° y 3° de la Constitución fue declarada improcedente. La segunda, ya mencionada en el párrafo anterior, fue declarada procedente así como la solicitud de la medida cautelar de la suspensión provisional de los efectos del art. 2 inc. 2° y 3° del TRATADO; esto generó el comunicado de prensa de la Sala de lo Constitucional, con la misma fecha, en donde decreta la medida cautelar en el sentido que el Presidente, en ese momento, deberían abstenerse de ser juramentados y asumir los cargos como diputados centroamericanos y, por tanto, de integrar al PARLACEN.

NOCIONES PRELIMINARES

Dado que los peticionarios afirmaron que dicho nombramiento sería ilegal, debido a que estos cargos deben ser sometidos a elección popular de acuerdo al art. 80 de la Constitución**, al decir que "El Presidente y Vicepresidente de la República, gobiernos municipales y Diputados son funcionarios de elección popular", cabe dentro de esto, definir el término "Elección Popular", el cual hace referencia a que la forma de elegir dentro de un sistema democrático (tal como en el que vivimos), deberá ser a través de las urnas y por todos los ciudadanos del país o los suscritos a la jurisdicción respectiva, y recordemos, que en base a ese artículo es que a partir de estas elecciones venideras, los diputados por PARLACEN, deberán ser elegidos por la población votante, al contrario a la situación anterior, en donde cada partido representado en la Asamblea Legislativa, adquiriría cierta cantidad de escaños dentro del Parlamento, de acuerdo a la cantidad de votos y la cantidad de diputados con que contaban dentro de la Asamblea Legislativa; hoy más que nunca, la democracia en su máxima expresión, da a aquellos con derecho al sufragio, la posibilidad de poder elegir, no solo a los gobernantes, sino a los congresistas, y a nuestros representantes en materia de Integración Centroamericana, dándoles carácter de puestos públicos de votación directa de la población ciudadana de nuestro país; LA SALA admitió la demanda en ese sentido, dicha admisión y medida cautelar se vuelve de carácter obligatorio cumplimiento a las autoridades competentes, no obstante el ex mandatario ha anunciado que ocupará un cargo en el PARLACEN, nombramiento que se realizará 26 días después de su salida del Ejecutivo y que le dará el cargo por cinco años, en los que, entre otros privilegios, gozará de fuero político, que es una de las razones por las cuales, muchos aseguran que busca el curul, ya que, entre otras cosas, el 6 de junio, el vicepresidente de Ideología de ARENA, Ernesto Muyschondt, acudió a la Fiscalía General de la República (FGR) a solicitar se investigue al expresidente Mauricio Funes por haber cometido supuestos actos de corrupción durante su mandato.

Hay que recordar también que lo que se ha dictado hasta el momento es una admisión de la demanda, la cual, no genera estado, ni cosa juzgada, por tanto, deberá esperarse sentencia definitiva para saber el rumbo que tomará el caso, recordando, que la medida cautelar es únicamente para evitar una posible transgresión al ordenamiento jurídico, en este caso a la Constitución, y en este sentido, cabe mencionar que las medidas cautelares deben contar con ciertos requisitos, de entre estos, la apariencia de buen derecho o *fumus boni iuris* que según Calamandrei "la cognición cautelar se limita, en todos los casos, a un juicio de probabilidades y de verosimilitud. Declarar la existencia del derecho es función de la providencia principal; en sede cautelar, basta que la existencia del derecho aparezca verosímil, esto es, basta que según un cálculo de probabilidades, se pueda prever que la providencia principal declarará el derecho en sentido favorable a aquel que solicita la medida

cautelar el derecho reclamado y la posibilidad de la existencia de un daño ir resarcible referente a la pretensión (aunque este requisito puede ser objeto de adecuación por parte del Juez, en este caso LA SALA).

DESARROLLO DE LA TEMÁTICA

El objetivo de este ensayo, es, después de haber hecho un preámbulo de la situación jurídica y fáctica del caso particular, realizar un análisis jurídico de la realidad por la que se está atravesando, y se vuelve necesario comenzar con el análisis del orden jurídico en nuestro país, como se menciona en el sumario, es oportuno traer a colación la pirámide de Kelsen.***

La cual establece en primer lugar de supremacía a la Constitución, seguida inmediatamente de los tratados internacionales, éstos a su vez, en un peldaño arriba de la ley; hasta ahí nos vamos a quedar con el análisis de la misma.

Y es que es tan sencilla la interpretación de la pirámide en este caso particular, ya que la Constitución al estar por encima del TRATADO, en caso de existir contravención, entre estos dos, prevalece la Constitución, entonces, como la interpretación de la Constitución es materia competente de LA SALA, y es esta entidad la que ha dictado, de acuerdo a la Constitución una medida cautelar, esta deberá ser cumplida por cualquier entidad competente.

Si LA SALA ha determinado suspender los actos del artículo en mención del TRATADO, El Tribunal Supremo Electoral (en adelante TSE), deberá acatar y no brindar ninguna credencial legislativa en este caso.

Por su parte el, ahora, ex mandatario Mauricio Funes dijo: "A partir del 1 de junio voy a ser parlamentario centroamericano porque el protocolo constitutivo del Parlamento así lo establece, que todos los presidentes tenemos ese derecho; algunos se juramentan, otros no, yo lo voy a hacer". Dijo en su momento.

Algunos representantes de PARLACEN se han manifestado respecto a este tema, por ejemplo, Julio César Grijalva, diputado del PARLACEN por el partido ARENA, aseguró que se debe respetar la medida cautelar de Sala de lo Constitucional. "Como salvadoreño y diputado del PARLACEN juré cumplir y hacer cumplir la Constitución. Internamente a quien yo debo obedecer, en este caso, es la Sala", indicó. Grijalva también dijo que respeta los criterios diferentes en torno a este caso. Pero la directiva del Parlamento ha mandado escuchar la opinión de la Corte Centroamericana de Justicia y esta todavía no ha enviado una respuesta.

Por otro lado y en opinión encontrada con el primero, para el diputado de esa instancia regional Carlos Remberto González, la Sala no tiene jurisdicción sobre el PARLACEN. "La junta directiva hizo la consulta y se determinó que procedía la juramentación, lo cual no significa que él tenga fuero aquí", agregó.

"Se juramentará el 25 de junio" en el marco de una sesión plenaria en Guatemala, afirmó Remberto González, quien a la vez señaló que Funes solicitó su incorporación al PARLACEN el 30 de mayo pasado.

Así también se manifestó el magistrado presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Eugenio Chicas (cuyo nombramiento fue declarado inconstitucional por la Sala de lo Constitucional de la CSJ, el viernes pasado), cuando la población votó por

Funes en 2009 también eligió como diputado del Parlamento Centroamericano.

Consideró que este caso es una persecución política y que el expresidente ya cuenta con las credenciales como diputado. Además, consideró que puede incorporarse a ese organismo regional.

CONCLUSIONES

En base a lo anterior y en relación a un análisis jurídico personal se concluye que:

- ◆ La Constitución es clara en su artículo 80, cuando el Constituyente tomó a bien incorporar a toda clase de diputados dentro del mandato que deberán ser de elección popular, aunque exista un Tratado en donde se estipule lo contrario, la Constitución prevalece y deberá someterse a ese tipo de elección todos aquellos que deseen optar a un curul en el organismo regional en mención (PARLACEN).
- ◆ A pesar de existir opiniones encontradas, las mismas, se vuelven ambigüas, ya que la base de este análisis es meramente jurídico debemos someternos a las ciencias jurídicas, las cuales tienen sus normas preestablecidas, su orden jerárquico, y en este caso, como en la mayoría, hay una Supremacía Constitucional, por tanto, ante una medida cautelar emitida por LA SALA, no hay más que esperar sentencia definitiva y acatarla.
- ◆ En ese sentido, en caso de no hacerlo, podría ser acusado el Señor Mauricio Funes del delito de desacato, estipulado en nuestro Código Penal, siendo un delito de acción pública, dando la facultad a la Fiscalía General de la República, de actuar de oficio en la investigación de este delito.
- ◆ A pesar que el PARLACEN sea un organismo regional, se encuentra sometido a un TRATADO, celebrado entre todos los países suscritos y debiendo someterse al ordenamiento jurídico de los mismos, no quedando exonerado de ser materia de conocimiento de LA SALA, ya que los tratados también son parte del ordenamiento jurídico nacional.
- ◆ Ante las manifestaciones de algunos de someterse a jurisdicción de la Corte Centroamericana de Justicia (CCR), nos postulamos en contra de ello, ya que no tienen competencia ni jurisdicción para conocer.
- ◆ El desacato por parte del PARLACEN, pese al conocimiento de la medida cautelar, en llevar a cabo la juramentación, se encuentra en contravención con nuestra Constitución ya que lo emitido por LA SALA adquiere orden jerárquico Constitucional, al igual que la jurisprudencia.
- ◆ Sean o no los fines de persecución política, la justificación por parte de las demandantes tiene anclaje Constitucional, por tanto es válida la admisión por parte de LA SALA.
- ◆ Nos postulamos totalmente a favor de LA SALA, en el sentido que un Estado libre de Derecho, debe cumplir y hacer cumplir la Constitución, y sus leyes secundarias deberán ser acorde a la primera con el fin de garantizar seguridad jurídica para todos los habitantes del país.
- ◆ En caso de incorporarse al PARLACEN, y no respetar la medida cautelar, deberá, el ex mandatario, responder por cualquier proceso en su contra dentro de la jurisdicción de nuestro país, no debiendo ser reconocida su inmunidad ni fuero político.
- ◆ No debe tomarse a la ligera la decisión de LA SALA, ya que únicamente se ha postulado a favor de conocer de fondo el caso, sin embargo no ha dictado sentencia definitiva, por tanto deberá esperarse la decisión final por los cuatro Magistrados a la luz de la Constitución.

ARTÍCULO 2.*INTEGRACIÓN DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO:**

El Parlamento Centroamericano funcionará permanentemente y estará integrado por:

a) Veinte diputados titulares por cada Estado miembro. Cada titular será electo con su respectivo suplente, quien lo sustituirá en caso de ausencia. Serán elegidos para un período de cinco años por sufragio universal directo y secreto, pudiendo ser reelectos.

b) Los Presidentes de cada una de las repúblicas centroamericanas, al concluir su mandato.

Los integrantes del Parlamento tendrán la calidad de Diputados Centroamericanos; no están ligados por ningún mandato imperativo, gozarán de las inmunidades y privilegios a que se refiere el Artículo 27 de este Instrumento y no tendrán responsabilidad en tiempo alguno por las opiniones y votos que emitan en relación con los asuntos vinculados con el ejercicio de sus cargos.

Los funcionarios a que se refieren los literales b) y c) de este Artículo podrán exonerarse de la calidad que se les otorga. El reglamento interno establecerá el procedimiento de sustitución. Cesarán en sus funciones como integrantes del Parlamento al concluir el mandato de sus respectivos sucesores, quienes pasarán a ocupar su lugar en el Parlamento.

c) Los Vicepresidentes o Designados a la Presidencia de la República de cada uno de los Estados centroamericanos, al concluir su mandato. En los países donde existiera más de uno de estos funcionarios, sólo podrá integrar el Parlamento uno de ellos, a propuesta del órgano legislativo nacional.

****ARTÍCULO 80.-** El Presidente y Vicepresidente de la República, los Diputados a la Asamblea Legislativa y los miembros de los Concejos Municipales, son funcionarios de elección popular. Cuando en las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República ningún partido político o coalición de partidos políticos participantes, haya obtenido mayoría absoluta de votos de conformidad con el escrutinio practicado, se llevará a cabo una segunda elección entre los dos partidos políticos o coalición departidos políticos que haya obtenido mayor número de votos válidos; esta segunda elección deberá celebrarse en un plazo no mayor de treinta días después de haberse declarado firmes los resultados de la primera elección.

Cuando por fuerza mayor o caso fortuito, debidamente calificados por la Asamblea Legislativa, no pudiere efectuarse la segunda elección en el período señalado, la elección se verificará dentro de un segundo período no mayor de treinta días.



Comunicado de prensa de la Sala de lo Constitucional

Sala admite demanda contra Tratado de PARLACEN y suspende incorporación de Presidente de la República a dicho Parlamento

En resolución firmada hoy, la Sala de lo Constitucional admitió demanda en la cual se solicita la inconstitucionalidad del artículo 2 incisos 2° y 3° del Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y Otras Instancias Políticas (TC-PARLACEN), en conexión con el art. 2 de su reglamento (RI-PARLACEN), por la transgresión al artículo 80 inciso 1° de la Constitución.

Las ciudadanas demandantes manifestaron que “si la Constitución señala que los Diputados del PARLACEN son de elección popular, toda disposición inferior –incluidos los tratados– deberá respetar dicho precepto, el cual goza de supremacía”. Pero en el tratado impugnado, los artículos mencionados establecen que el Presidente, Vicepresidente o Designados a la Presidencia, pasan a ser diputados del PARLACEN de forma automática, por lo que el pueblo no participa en esa elección como instrumento del otorgamiento de la representación.

La Sala consideró que la demanda cumple con los requisitos que señala la ley y la jurisprudencia, por lo que admite para determinar si es inconstitucional que Presidente, Vicepresidente o Designados a la Presidencia de la República integren el PARLACEN al concluir sus mandatos.

En la misma resolución se decretó una medida cautelar, en el sentido que el Presidente, Vicepresidente y los Designados a la Presidencia de la República de El Salvador, cuyo mandato concluye el 1-VI-2014, deberán abstenerse de ser juramentados y asumir los cargos como diputados centroamericanos y, por tanto, de integrar el PARLACEN. En particular, el PARLACEN –a través de sus órganos internos correspondientes– y el Tribunal Supremo Electoral (TSE) deberán abstenerse de extender credenciales, recibir la protesta de ley y dar posesión al Presidente, Vicepresidente y Designados a la Presidencia de la República de El Salvador, cuyo mandato concluye el 1-VI-2014, como diputados al Parlamento Centroamericano. Lo anterior, ya que la prolongación de la vigencia de las disposiciones impugnadas puede producir efectos irreparables frente a una eventual sentencia estimatoria.

Dicha admisión fue firmada por los magistrados propietarios Belarmino Jaime, Sidney Blanco, Rodolfo González y el magistrado suplente German Álvarez.

San Salvador, 29 de mayo de 2014.

BIBLIOGRAFÍA

“Apuntes sobre medidas cautelares” / Roxana Jiménez Vargas-Machuca p. 1-5.
 “Constitución de la República de El Salvador”. Reformas 1983.
 “Tratado Constitutivo Del Parlamento Centroamericano y Otras Instancias Políticas”.

OTRAS FUENTES

<https://sites.google.com/site/lasallius/la-teoria-de-la-apariencia-del-buen-derecho>
<http://diario1.com/politica/2014/06/parlacen-juramentaria-a-funes-en-medio-de-polemica-sobre-medida-cautelar-de-sala/>
<http://www.lapagina.com.sv/ampliar.php?id=95893>
http://newscaster.ikuna.com/32_america/2561120_el-supremo-salvadoreno-bloquea-la-incorporacion-del-presidente-funes-al-parlacen.html

Introducción

En los últimos años en la isla espíritu santo el coco y sus derivados han alcanzado una mayor importancia en el cual el coco no solo se utiliza principalmente para el consumo sino que también es transformado en aceites, dulces, fertilizantes, productos para el cabello entre otros.

El coco y sus derivados poseen diversos beneficios de los cuales solo algunos han podido ser explotados debido a la falta de recursos y educación de sus habitantes respecto a ello sin embargo existen cooperativas que se han interesado cooperar y colaborar en capacitar a algunos de los habitantes.

La mayor riqueza de la Isla Espíritu Santo son sus condiciones geográficas y sus recursos naturales que permiten una amplia producción de cocos, según estadísticos del MAG en la Isla se producen el 80% de la demanda nacional de cocos.

A través de la explotación de dicho cultivo y sus derivados la Isla Espíritu Santo se ha convertido en un motor económico y de alta importancia convirtiendo a la isla en la mayor productora del país y en la principal fuente de ingresos de la comunidad junto a otras actividades para el municipio de Puerto Parada departamento de Usulután.

Sin embargo los recursos económicos en la cooperativa aún son insuficientes y no cuenta con la infraestructura ni con los recursos necesarios para sacar el máximo provecho debido a que aún sigue habiendo desperdicios lo cual significa una pérdida económica.

Un producto derivado del coco es el aceite de este, el cual tiene una gran demanda no solo a nivel local sino también en el extranjero es por ello que se hizo un análisis de las diferentes formas de extracción del aceite que existen y cuáles son las que se utilizan en la Isla el Espíritu Santo y cuál sería la ideal para optimizar los recursos y generar un valor agregado al producto.

Además se hizo un análisis de estudio económico comparando el uso del coco y sus derivados a nivel nacional e internacional destacando que en El Salvador el principal uso del coco es destinado a la alimentación, consumiendo el agua y copra del mismo, sin embargo a nivel mundial el fruto es aprovechado en diferentes rubros.

También mencionar algunas estadísticas sobre los principales productores a nivel mundial de producción del coco sus exportaciones e importaciones y la importancia que esto tiene en nuestro país.

Objetivos

Objetivo General.

Analizar de forma integral las oportunidades comerciales y de desarrollo social con que cuenta la Isla Espíritu

santo a través del cultivo de coco y sus productos derivados.

Objetivo Específico.

- Identificar las fortalezas y debilidades del sector productor de coco en Isla Espíritu Santo.
- Dar a conocer las oportunidades económicas y sociales que trae el desarrollo comercial de los productos derivados del coco.
- Conocer los diferentes mercados derivados de la producción de coco.
- Promover la industrialización del sector para garantizar la sostenibilidad y rendimiento del proyecto en el largo plazo.

Planteamiento del problema.

¿Es la producción de coco y sus derivados productos que promueve el desarrollo económico y social de la Isla Espíritu Santo?

Justificación

La Isla espíritu santo jurisdicción del municipio puerto el triunfo departamento de Usulután, es una de las islas más grandes de la república de El Salvador, su extensión territorial es de aproximadamente 35km² y la mayoría de su extensión es dominada por un manto de cocoteros, estas condiciones geográficas convierten a la Isla Espíritu Santo como el mayor productor de aceite de cocos en el país de El Salvador.

La Historia de la Isla espíritu Santo y su incursión en el cultivo de coco se remonta a los años 1914 es desde ese entonces que la Isla es considera propia y con los recursos necesarios para el cultivo de coco, a través de los años sus prácticas han venido evolucionando y su incursión en el comercio a través de la especialización en la producción de aceite de coco ha convertido a la Isla en un referente de dicho producto y un mecanismo de vida para los habitantes de la zona.

La Isla Espíritu Santo es de suma importancia económica para el municipio de puerto parada ya que el ser el único lugar de El Salvador con el que cuenta con más de 200 manzanas para el cultivo del activo biológico COCO ENANO MALASIANO las cuales hacen que en promedio las 1,800 personas que habitan la isla tengan mejores condiciones de vida a pesar que solo 250 familias trabajan en la planta, el resto de familias forman parte de los socios.

La mayor riqueza de la Isla Espíritu Santo son sus condiciones geográficas y sus recursos naturales que permiten una amplia producción de cocos, según estadísticos del MAG en la Isla se producen el 80% de la demanda nacional de cocos.

A través de la explotación de dicho cultivo y sus derivados la Isla Espíritu Santo se ha convertido en un motor económico y de alta importancia para el municipio de Puerto Parada departamento de Usulután.

El desarrollo de una peculiar industria ha despertado la atención de turísticas nacionales como extranjeros que visitan la isla para conocer como la cooperativa de la isla ha crecido en los últimos años exportando sus productos de forma internacional, sin embargo muchos de sus procesos continúan siendo artesanales por lo que el impulso industrial a esta iniciativa económica podría convertirse en un proyecto más rentable con mejores beneficios para sus habitantes.

Contenido: Historia de la Isla Espíritu Santo y su incursión en la producción de cocos y sus derivados.

La isla del Espíritu Santo jurisdicción del municipio de puerto parada departamento de Usulután, es una de las islas más grande de El Salvador. Su extensión territorial es de aproximadamente 35km² y la mayoría de su extensión es dominada por una manto de cocoteros.

La historia de la Isla encierra muchos misterios y se cuenta con muy poco material bibliográfico que haga mención a ella; la Isla ubicada en la Bahía de Jiquilisco es un foco atractivo para turistas nacionales y extranjeros.

Pero detrás de sus costas se encierra una historia de tramas, viajes, aventureros y comerciantes que la historia registra de forma muy escasa.

Al oriente de El Salvador el océano pacifico inunda una entrada de mar de las costas de Usulután. Por más de 400 años aquel accidente conocido como bahía de Jiquilisco, y llamado siglos atrás por los indígenas nativos de la zona como "XIRIHUALTIQUE" en lengua Poton, o "lugar en la bahía de las estrellas" pues proviene de "XIRI" estrella; UAL Agua; y TIQUE cerro, sufijo del lugar, por años ha escondido su historia.

Algunos pobladores aseguran que las luminarias se confunden en el cielo y las aguas se convierten en espejos del cielo.

Los primeros datos que se conocen de la bahía se le otorgan a el Niño, piloto mayor de la expedición de gil Gonzales Ávila, en 1522.

El venia navegando desde la isla de perlas, en el golfo de panamá, con ruta Tehuantepec, sin embargo por equivocación entro a las aguas de la bahía de Jiquilisco que el llamo bahía de Fonseca.

Con el pasar del tiempo el gobierno nombre Bahía del espíritu santo, muchos años después dicho nombre fue adjudicado a una isla por lo que se renombro como Bahía de Jiquilisco y Espíritu Santo como una de las islas pertenecientes.

Existe la pregunta de quienes fueron los primero pobladores de la Isla Espíritu Santo y más aún quienes o quien fue su propietario.

Existe un relato que se registra en los pocos libros de historia que se encuentran en el archivo general de la nación.

Los archivos registran el relato de Don Eliseo Torres Sandoval, aseguro haber sido el dueño de la isla Espíritu Santo por más de una década luego que emigrara de Nicaragua huyendo de la guerra.

En el año de 1984 surgió la guerra de los EZETAS a mediados del mismo año el General Rafael A. Gutiérrez emitió por medio de un decreto la repartición de tierras

en puerto el triunfo. El diario oficial con fecha de 14 de diciembre de 1984 confirma la repartición de 183 terrenos.

Don Eliseo Torres sin embargo no obtuvo la isla por la repartición sino se la compró a Don perfecto Tijerino en el año de 1914.

Don perfecto Tijerino se había interesado años atrás en el cultivo de diferentes especies de cocos en la Isla que vendió por 25,000 colones a Don Eliseo.

Sin embargo Don Eliseo luego de continuar con los cultivos de cocos que se daban muy bien en la Isla decidió venderla en el año de 1927 a Benjamín Sol por 25,000 Colones.

Fue en este periodo en donde la visión empresarial lle-go a la isla ya que las características de la Isla siempre permitieron el cultivo de coco sin embargo nunca se había explotado los recursos y fue en los años 30 en donde se levantó una de las industrias más importantes de El Salvador, La compañía era conocida como Cooperativa Sol-Millet que en la actualidad se puede encontrar la ex fábrica que los libros de historia la colocan como una de las más grandes empresas exportadoras de aceite de coco y otros productos.

La ex cooperativa Sol-Millet se convirtió en Asociación Cooperativa el Jobal de R.L, es así como el interés por esta Isla por sus recursos naturales y especialmente la Industria de aceite de cocos es un recurso que se ha venido explotando desde muchos años atrás.

Historia del aceite de coco

El Aceite de Coco, por sus magníficas propiedades, a su vez beneficiosas para el organismo del ser humano y por su estabilidad a altas temperaturas, se usó masivamente durante años en la industria alimentaria, en especial en la bollería industrial y en las comidas prefabricadas. La producción del Aceite de Coco suele provenir de países que utilizan agricultura ecológica en sus cultivos y tratamiento manual de las cosechas. Por ello, normalmente tiene un precio superior al de otros cultivos de vegetales de los cuales se obtiene aceite.

Durante la Segunda Guerra Mundial, el ejército Japonés ocupó Filipinas y otras Islas del Pacifico Sur, donde se llevaron a cabo muchas batallas sangrientas. El abastecimiento de aceite de coco que en su momento fue abundante, se redujo drásticamente. Aunque el aceite de coco había sido muy popular tanto en la cocina como ingrediente agregado a muchos productos alimenticios, la continua ocupación del ejército interrumpió el abastecimiento durante años a medida que la guerra se alargaba lentamente.

Los fabricantes comenzaron a desarrollar fuentes alternativas de aceite para cocinar y así nació el aceite poliinsaturado. Cuando la guerra terminó, ya había mucho dinero vinculado en la promoción de estos aceites vegetales poliinsaturados. A finales de la década de 1950, la opinión pública se había opuesto completamente a las grasas saturadas, tales como la mantequilla (y el aceite de coco). Se les culpó erróneamente por el aumento del colesterol en las personas, y el colesterol se convirtió en el enemigo malo, el culpable responsable del aumento de enfermedades cardiacas.

Harina de coco.

La harina de coco ocupa un segundo lugar entre los derivados del coco, dada su capacidad de mejorar la manera de cocinar y alimentarse. Si sustituyes la harina de trigo por la harina de coco encontraras mejores beneficios a la salud y a la industria panificadora.

Los beneficios de la harina de coco son múltiples como hornear pan, utilizar para rebozar carne o pescado, es- peser sopas o salsas.

La harina de coco de producción ecológica está elaborada con carne fresca de coco procedentes en su mayoría de las Islas Filipinas, la cual se somete a un proceso de secado y desgrasado. Por último, es finamente moli- da hasta asemejarse a la harina de trigo, aunque la textura es la única similitud con la harina de trigo. Tie- ne certificación ecológica, no ha sido edulcorada ni contiene sulfitos.

La harina de coco no se asemeja a ninguna otra al con- tener un 14% de aceite de coco y un 50% de fibra, la mayor cantidad de fibra de todas las harinas. El resto está formado por agua, proteínas y carbohidratos. Las demás harinas sólo contienen carbohidratos. Debido a su alto aporte en fibra sacia más rápido y durante más tiempo. Puesto que además contiene muy pocos hidra- tos de carbono es perfecta para adelgazar. Su alto con- tenido en proteínas vegetales (aprox. un 20%) no con- tiene gluten, por lo que es apto para personas que su- fren de intolerancia al gluten.

¿Por qué cambiarse a la Harina de Coco?

Es ideal para repostería. Tiene menos carbohidratos digestibles que otras harinas.

100% libre de gluten y no produce alergias. No sólo los celíacos, sino gran parte de la población, padecen de intolerancia o sensibilidad al gluten, aunque no haya sido clínicamente diagnosticada.

La harina de coco contiene el porcentaje más alto de fibra (un 50%) de todas las harinas. El salvado de trigo únicamente contiene un 27%.

La harina de coco te ayuda a alcanzar tu peso ideal. Recomendada para los que siguen una dieta baja en carbohidratos. Su alto contenido en fibra te ayudará a sentirte saciado si sigues un régimen de adelgazamien- to. 0% colesterol

Alto aporte en proteínas. Ideal para vegetarianos, de- portistas o personas que necesitan un aporte extra de proteínas. Contiene un 19% de proteína sin gluten. Ex- celente para elaborar batidos proteicos (puedes añadir clara de huevo para incrementar el aporte en proteínas -en caso de usar huevos crudos procurar que sean eco- lógicos)

La cantidad de azúcar a utilizar al elaborar repostería se minimiza dado que el coco es ligeramente dulce.

Proceso para obtener harina de coco.

Paso 1: Precalienta el horno a temperatura máx. 100°C, es preferible hacerla a temperatura baja para que no se cocine y solo se deshidrate, el calor puede ser arriba y abajo (así puedes aprovechar el horno para hornear otros platos), pero vamos a colocar la bandeja lo más abajo posible (mejor no la apoyes en el suelo del horno se quemaría).

Paso 2: Pon la pulpa de coco en la bandeja del horno de manera que quede lo más estirada posible y deja que se vaya haciendo. El tiempo depende de lo bien desgra- sada que esté la pulpa que usas y también de la calidad del coco que uses, según sea más aceitoso o ya venga pre-desgrasado.

Pasó 3: Pasados 20 minutos puedes probar a tocarla y asegurarte que esté seca, pero cuanto más tiempo la tengas desecando en el horno, más tiempo podrás almacenarla luego sin que esté húmeda. He llegado a tenerla 3h y no hay problema de que se queme o car- bonice.

Paso 4: Una vez esté seca es momento de sacarla del horno y dejar que enfríe un poco antes de picarla.

Paso 5: Vamos a picar la pulpa seca para conseguir la harina, la textura final depende un poco de para qué vayas a usarla, en bizcochos y pasteles es mejor muy fina, para rebozados es preferible más gruesa, esto ya depende del gusto del fabricante.

Esta industria a pesar de tener un proceso de extrac- ción de la harina de coco es de forma muy práctica y casera para proyectar un flujo y compararlo con su pro- ducto sustituto por excelencia es necesario industrializar el proceso de forma muy similar a la extracción de harina de trigo sin embargo esta industria requiere de una alta inversión adjunta.

Análisis Económico de la producción de coco.

La Isla Espíritu Santo es el mayor productor de cocos de El Salvador, gracias a todas las condiciones que reú- ne la isla.

Su actividad económica está basada en el cultivo de la especie y con ello se abre un conjunto de oportunidades comerciales tales como la venta del Fruto, Aceite, Hari- na y otros derivados.

La importancia económica y el potencial de desarrollo de esta industria es reconocida a nivel mundial es por ello que se desarrollaron estudios de factibilidad para destinar fondos del Fomilenio II para el desarrollo pro- ductivo del producto Frutícola.

A nivel nacional el principal uso del coco es destinado a la alimentación, consumiendo el agua y copra del mis- mo, sin embargo a nivel mundial el fruto es mejor apro- vechado, a continuación se mencionan otros usos que representan una oportunidad comercial en el mercado internacional.

- **Industria:** la copra se usa como materia prima para la extracción de aceite de uso alimenticio y en productos de higiene corporal y cosmética. El hueso que cubre la copra se emplea para producir carbón y carbón activado como combustible para Calderas.
- **Ganadería:** la harina de coco es un subproducto de la extracción del aceite y se usa como alimento para el ganado. Las hojas se emplean como forraje para el ganado Vacuno en épocas de escasez.
- **Agricultura:** el polvo de la estopa se usa en suelos arenosos ya que mejora la retención de agua y la textura del suelo. Además, los productos residuales de la extracción del aceite se utilizan para preparar abonos orgánicos. La fibra puede usarse como sustrato hortícola alternativo en el cultivo sin suelo.
- **Construcción:** la madera se emplea para la fabricación de casas, puentes y granjas y las palmas, en techos. Con la corteza también se elaboran muebles.
- **Artesanía:** las palmas se usan para hacer canastas, sombreros, alfombras, etc. La concha se emplea para fabricar botones, cucharas, adornos, etc. La fibra, resistente al agua de mar, se utiliza para cables y aparejos de naves, hacer mantas y bolsos o incluso escobas y cepillos.
- **Medicina:** antiséptica y diurética, etc., en muchos países tropicales se emplea como remedio popular contra el asma, la bronquitis, contusiones, quemaduras, estreñimiento, disentería, tos, fiebre, gripe, etc.
- **Ecología:** la presencia de estos árboles contribuye a la regulación del microclima y a la protección de los suelos.
- **Turismo:** los cocoteros constituyen los paisajes costeros y embellecen las playas.
- **Jardinería:** en las calles o como plantas de interior; también con la madera del tronco se hacen macetas.

Métodos para la extracción del aceite de coco.

La extracción del aceite de coco puede ser hecha a través de los métodos tradicionales o con la ayuda de maquinaria moderna. Presión, calor y movimiento son fuerzas que a menudo se usan para separar el aceite de coco de la pulpa blanca del mismo. Dependiendo del tipo de método usado para la extracción, el aceite de coco extraído puede ser completamente puro o puede requerir procesos adicionales de refinamiento.

Procesamiento acuoso

Usar agua para extraer el aceite de coco es también conocido como proceso acuoso. El primer paso de este método es separar la pulpa de la cáscara del coco. Luego, la pulpa se hierve en agua. Cuando está cocida y blanda, el aceite se desprende de ella y se separa del agua, se espuma en la superficie y se recolecta.

Prensa RAM

La prensa RAM es literalmente pensar el coco usando una fuerza contundente. Este tipo de prensa utiliza un pistón pesado y un tubo de metal que es capaz de filtrar el aceite de coco, una vez que la pulpa es cargada en el tubo de metal, un gato hidráulico es usado para accionar la prensa sobre la pulpa y el aceite es exprimido desde el tubo y recolectado. La extracción del aceite de coco por medio de las prensa Ram ayuda a preservarlo en estado crudo y no requiere métodos de refinamiento.

Centrífuga mecánica

La centrífuga mecánica puede ser usada para obtener aceite virgen de coco, el cual está considerado una de las formas más puras. Durante el proceso, la pulpa del coco es vaciada en la máquina, la cual la pica en trozos pequeños. Estos pequeños trozos son ubicados en una prensa a rosca y la leche es extraída de la pulpa, luego, el coco remanente es colocado en una

centrífuga mecánica de alta velocidad la cual lo hace girar rápidamente. A través del proceso de centrifugado, el aceite es separado de la pulpa y recolectado. La centrífuga mecánica retiene el fuerte gusto y olor del coco y no requiere procesos de refinamiento.

Extracción Ghani

La extracción Ghani del aceite de coco es el método tradicional que utiliza un sistema de mortero gigante para triturar la pulpa del coco. Hoy, los sistemas de extracción Ghani mecanizados están disponibles aunque las prensas tradicionales son accionadas por burros o caballos que todavía se usan. Mientras que la extracción Ghani de aceite resulta una forma pura del mismo, el trabajo es intensivo y se recolecta menos cantidad que con los métodos mencionados anteriormente.

Método expulsor

El método expulsor de extracción de aceite usa un barril cilíndrico mecanizado para crear una versión pulverizada de la pulpa del coco conocida como pastel de coco. El coco caliente es colocado en el barril donde una varilla de metal giratoria es usada para trituirarlo. Este proceso ayuda a romper los componentes de la pulpa para prepararla para la extracción del aceite. El último paso del proceso usa un solvente químico, hexano, para separar el pastel de coco del aceite. El refinamiento es a menudo necesario para limpiar el extracto del aceite.

La producción de aceite de coco ha sido uno de los productos emblemáticos de la isla espíritu santo sin embargo la producción del mismo requiere una inversión en industrialización para establecer nivel de producción óptimos.

Es importante destacar que al ser un aceite de carácter vegetal cuenta con una demanda internacional muy significativa ya que sus precios se cotizan muy similar a precios como aceite de soya, aceite de palma, girasol etc.

Esto nos da un parámetro de la industria y de la oportunidad de negocio que representa la producción a gran escala del aceite.

Una de las actividades económicas identificadas en la isla es que la mayor parte de la producción de cocos se destina a consumo sin embargo tiene un mayor valor agregado y se cotiza mejor el aceite de coco por lo que es importante mencionar que destinar una mayor proporción de la producción total de cocos a la extracción del aceite permitiría mejores niveles de ingreso a la cooperativa de la Isla Espíritu Santo; sin embargo esto requiere una mayor inversión que la producción de coco destinado hacia alimento.

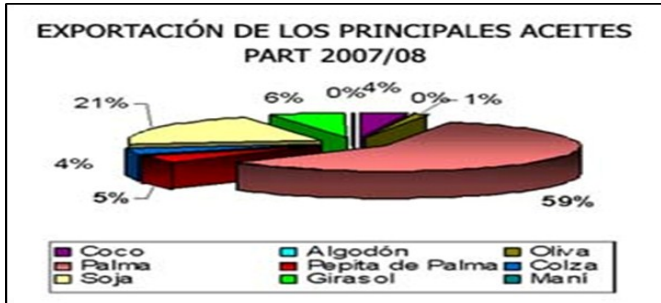
Este grafico realiza un comparación sobre la tendencia del petróleo y los aceites de carácter vegetal y realiza una relación entre dólares/Barril.

La tendencia muestra que los aceites vegetales en general se cotizan en promedio arriba de los \$80.00 por barril.

Esto nos permite realizar un parámetro respecto a la producción de aceites de coco en la Isla Espíritu santo.

A pesar que la producción de dicho aceite no es representativo respecto a otros tipos de aceites vegetales como girasol, palma etc.





Existe un mercado potencial para la exportación de dicho producto mayormente demandado por países europeos y norteamericanos que por sus propiedades vegetales les dan un uso diversificado.

Teniendo en cuenta el precio de referencia mundial de los aceites vegetales podemos analizar que el incremento de la producción en 100 barriles de aceite de coco a un precio de referencia de \$80 representa un ingreso adicional de \$8,000 para la cooperativa de la Isla.

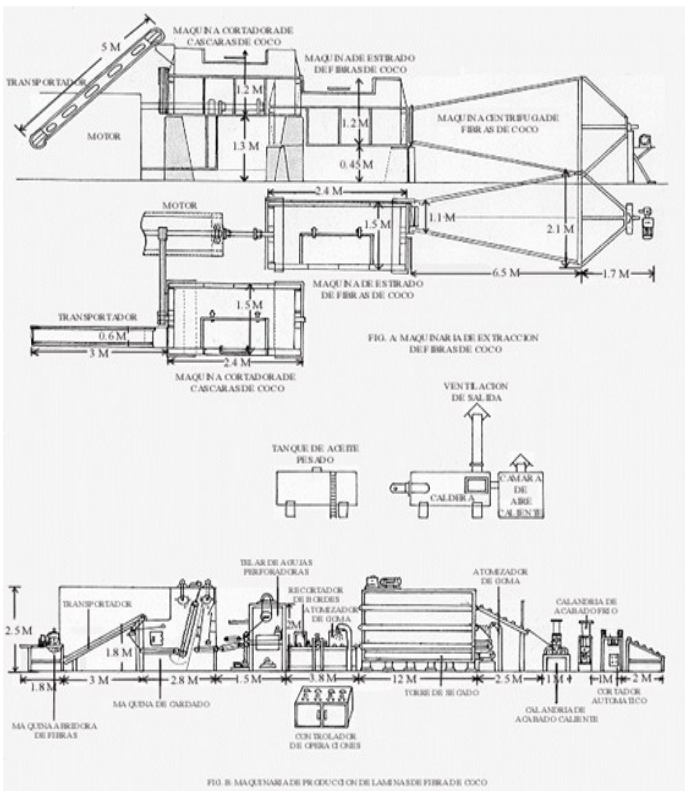
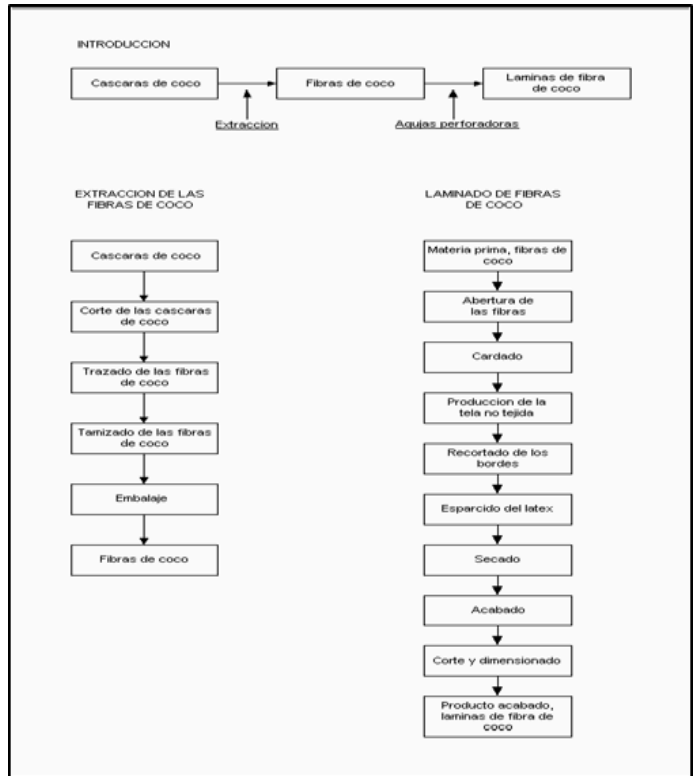
El proceso de producción de la fibra de coco puede ser dividido en dos etapas: La extracción de las fibras de coco y la producción o uso industrial de la fibra de coco. Estos dos tipos de procesamiento pueden ser realizados en una misma planta o en plantas separadas.

Los cocos pasan por un proceso de descascarado, luego estas cáscaras son pasadas por un proceso de extracción de sus fibras, las cuales serán filtradas y embaladas para su posterior procesamiento en láminas.

Como es conocido la estopa del coco tiene un uso industrial muy variado y cuenta con una alta demanda para la elaboración de diversos productos a través de la extracción de la fibra del coco se elaboran alfombras, sacos industriales e incluso láminas de construcción utilizando como base de su producción la fibra del coco.

Este producto tiene un alto valor agregado en los mercados internacionales sin embargo requiere de un proceso industrial en el que la inversión en maquinaria y diseño de planta se convierte en un factor considerable.

A continuación se presenta un diseño de planta con la maquinaria necesaria:



Actualmente en la isla espíritu santo no se cuenta con una industria que se encargue a la extracción de la fibra de coco sin embargo la alta demanda en los mercados internacionales mayormente en países como India y USA que utilizan esta materia prima para la elaboración de sacos industriales y los últimos años se ha constituido en la materia prima para la elaboración de láminas de fibras convierte a la Isla Espíritu santo gracias a su alta producción de cocos como una oportunidad en el mercado internacional que al diversificar la oferta de productos a los que actualmente se reducen al coco de alimento y el aceite de coco en cantidades limitadas.

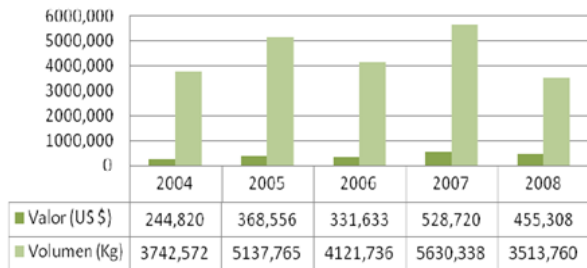
Al destinar parte de la producción de cocos a esta industria específicamente diversifica la oportunidad de exportación y de ingresos para los habitantes de la cooperativa de la Isla Espíritu Santo.

Producción de coco Alimento

Existen 2 mercados estratégicos para la producción del fruto, el mercado nacional que la mayor parte de su consumo es destinado a la alimentación y la exportación de sus productos derivados que al tener una mayor valor agregado en la cadena productiva son mejor cotizado en los mercados internacionales.

Las importaciones nacionales del coco en los últimos cinco años de análisis han sido cambiantes, reflejando picos por encima de los 5 millones de kilogramos.

Gráfico No.1. Importaciones de Coco. Partida 080111



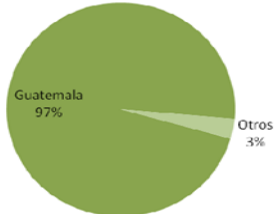
Fuente: SIECA. Elaborado por: Claudia Gutiérrez

El presente grafico nos informa que la producción nacional de cocos concentrada mayormente en la isla Espíritu santo es insuficiente para abastecer el mercado nacional por lo que El Salvador importo de forma anual para el año 2008 \$455,308 esto permite realizar un análisis del mercado nacional y una oportunidad latente para aumentar la capacidad productiva de la isla.

De acuerdo a estudios estadísticos demuestra que las importaciones nacionales de El Salvador del fruto coco son provenientes de Guatemala en un 97% y otros países el 3%.

Dejando como análisis que el mercado nacional no es abastecido por la producción nacional por lo tanto la participación a través de las importaciones por parte de Guatemala refleja la existencia de un mercado potencial.

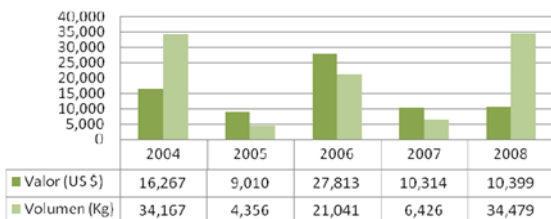
Gráfico No.2. Origen de la importaciones de coco



Sin embargo El Salvador también ha incursionado en la exportación de la producción de coco destinada para consumo, en menor participación que las importaciones sin embargo se han dado pasos significativos por parte de la cooperativa de la Isla Espíritu Santo para exportar el fruto mayormente a Guatemala.

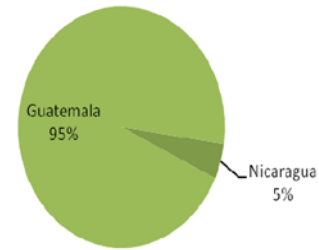
Un dato importante es que las exportaciones del fruto se concentran a un país específico de la región centro americana y existe un mercado internacional demandante del fruto como se presentan en graficas de producción mundial del fruto en

Gráfico No.3. Exportaciones de Coco. Partida 080111



Fuente: SIECA. Elaborado por: Claudia Gutiérrez

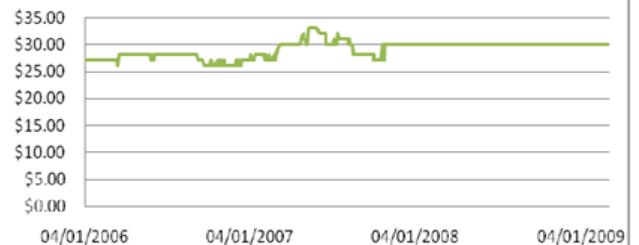
Gráfico No.4. Destino de las exportaciones de coco



Uno de los elementos a considerar muy importante para desarrollar una estimación de los beneficios económicos para los habitantes de la Isla Espíritu santo es conocer el precio de mercado ya que esto nos permite conocer e identificar el valor agregado que los consumidores perciben del bien o servicio comercializado, según datos del MAG conocemos que el precio de un coco alimento es de \$0.50 consumidor final es el producto que tiene menor valor agregado y beneficio económico de los derivados del coco.

Para el análisis cuantitativo de la propuesta a desarrollar para la producción de coco destinado alimento se estimó un mercado nacional.

Gráfico No.9 Precios de coco (ciento) Mercado Mayorista



Fuente: Sistema de Información MAG FRUTALES

Estimaciones

Producción nacional para el año 2008 según datos del MAG 63, 071,568 KG

Importaciones nacionales Para el año 2008 3, 513,760 KG

Exportaciones nacionales para el año 2008 34,719 KG

Mercado para el consumo Nacional de coco consumo.

Hipótesis 1:

El 70% de la producción nacional se destina a consumo.

44, 150,097 KG

Hipótesis 2

El 100% de producto disponible se consume en el mercado.

Producto disponible para consumo de Coco.

Producción nacional Menos Exportaciones Más Importaciones.

Mercado disponible= 63, 071,568- 34,719 + 3, 513,760

= 66, 550,609KG

Costo promedio por KG \$0.15

Beneficio económico

\$ 6, 622,514 Venta de coco destinado a producción nacional.

Si aumentara la producción nacional en un 18% con respecto a las importaciones El Salvador abastecería 632,476 KG al mercado nacional que actualmente lo hace Guatemala.

Esto representa un ingreso adicional de \$ 94,871.40

FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Características geográficas para el cultivo de coco.</p> <p>Extensión territorial apropiada para la cosecha.</p> <p>Más de 30 años de experiencia en la industria.</p> <p>Experiencia en la exportación de sus productos.</p> <p>Reconocimientos internacionales de calidad.</p> <p>Cuentan con el capital humano.</p>	<p>Exportación de coco y sus productos derivados.</p> <p>Alta demanda de coco y los productos derivados en el mercado local.</p> <p>Alta demanda de los productos derivados en el mercado internacional.</p> <p>Precios de referencia de los productos de cocos altos.</p> <p>Demanda de coco en Europa y Norteamérica</p> <p>Alta disposición a pagar por dichos productos en el extranjero.</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Falta de tecnología en los procesos de extracción de aceite.</p> <p>Carencia de asistencia técnica.</p> <p>Mala distribución en la producción local de coco.</p> <p>Falta de financiamiento para los proyectos de inversión.</p> <p>Extracción artesanal del aceite de coco.</p> <p>Falta medidas de reglamentación sanitaria.</p>	<p>Desastres climatológicos.</p> <p>Caída de los precios internacionales del coco y sus derivados.</p> <p>Incremento de los costos de pesticidas.</p> <p>Plagas que afecten el fruto.</p>

Conclusiones

La isla espíritu santo se ha caracterizado por el amplio cultivo de coco y por sus fortalezas geográficas que permiten el cultivo del fruto sin embargo a pesar de los años de experiencia que adquirido la cooperativa en dicha actividad productiva, no ha sido posible industrializar por completo la ruta de producción descartando de esta forma algunas oportunidades de negocio con los que cuenta la cooperativa que dejaría como resultado múltiples beneficios sociales y económicos para los habitantes.

A pesar de incursionar en el mercado de extracción de aceite de coco esta no es la industria más representativa de la isla ya que la mayoría de la producción de coco se destina hacia alimento en los que ningún proceso industrial se ve inmerso esto también se refleja en los ingresos hacia la cooperativa que al ser un producto con bajo valor agregado su precio es bajo, a diferencia de la extracción de aceite de coco que es mejor remunerado en el mercado, esta es una de las dificultades más grande ya que la mayor parte de la proporción de la producción de coco se destina hacia la producción de coco de alimento.

Una de las limitantes más grandes a las que afronta la cooperativa es el financiamiento ya que existen otros productos derivados del coco que tienen un mayor valor agregado como el uso industrial sin embargo esto requiere de amplias inver-

siones que en la actualidad no se cuenta con la capacidad financiera para realizar dicho proyecto, al igual que la oportunidad económica de la extracción de harina de coco que es un producto perfectamente sustituto de las harina de trigo sin embargo esta industria requiere una alta capacitación del capital humano pero esto es una limitante para la cooperativa ya que no se cuentan con los recursos.

La importancia de la producción de coco asombrosamente no es la producción del coco sino los productos derivados ya que tienen una alta demanda en los mercados internacionales y representa una oportunidad la exportación de dichos productos mayormente hacia los mercados europeos y norteamericanos.

Recomendaciones:

- Aumentar la producción de coco en las zonas sin cosechas en la Isla de el Espíritu Santo.
- Diversificar los países de exportación; priorizar la exportación de coco y sus derivados a países europeos y Norte américa.
- Destinar mayor parte de la producción de coco a la extracción de aceite que al coco de alimento.
- Brindar cooperación internacional para obtener financiamiento y mudarse a un sistema de extracción de aceite de coco más industrializado.
- Buscar capacitación que permita a los integrantes de la cooperativa diversificar su oferta de productos derivados del coco.
- Buscar financiamiento para desarrollar un proyecto de extracción de harina de coco.
- Establecer una alianza con el sector privado para potenciar el uso industrial del coco (Fabricación de materiales a través de la fibra de coco).

Bibliografía

- ⇒ Harina de coco, Mónica Gómez, disponible en la web: <http://www.dietametabolica.es/harinacoco.htm>
- ⇒ Fibra de coco, extracción de la fibra de coco, planta de producción de láminas de fibra de coco, cooperación taiwanesa, disponible en la web: <http://turnkey.taiwantrade.com.tw/showpage.asp?subid=200&fdname=WOOD+OR+PAPER+%26+PRINTING&pagename=Planta+de+produccion+de+la+minas+de+fibra+de+coco>
- ⇒ Generalidades de la isla Espíritu Santo, Generalidades sobre el cooperativismo, cooperativa El Jobal, Capítulo 1; Disponible en la web: <http://www.wisis.ufg.edu.sv/www.wisis/documentos/TE/657.839-A594g/657.839-A594g-Capitulo%20I.pdf>
- ⇒ Proyecto de desarrollo productivo de la cadena de valor frutícola, Análisis de mercado para coco, Ing. Claudia Yasmin Gutiérrez, agosto 2009, disponible en la web: <http://es.scribd.com/doc/99334390/2009-FOMILENIO-Analisis-de-Mercado-para-Coco>

EL HOMBRE Y LA TIERRA SON COMO LAS GARRAPATAS Y EL PERRO

Por Andrea del Carmen Escalante Castillo, estudiante de Mercadeo UJMD, en la cátedra DRNO interciclo, con Rosalía Soley

Puede parecer un poco fuera de lugar, pero la comparación es correcta, basta ser analíticos para comprenderla.

Las garrapatas sacan todo el provecho del animal...

Ubiquémonos en nuestra sociedad, nosotros somos las garrapatas y el planeta Tierra, el respectivo perro. Nosotros como garrapatas nos alimentamos de la sangre del perro, es decir, nos alimentamos de las plantas, animales, agua y aire de nuestro planeta, nos estamos consumiendo nuestro planeta, tal cual la garrapata consume y debilita al canino.

Si ponemos atención, las garrapatas dañan y lastiman al perro, provocan en ellos erosiones y llagas en la piel. Lo mismo sucede con nuestro planeta, los seres humanos al consumir los recursos naturales estamos provocando erosiones y daños cada vez más profundos en nuestros planetas, como por ejemplo, la capa de ozono, sequias, aumento de la temperatura, deforestación, entre muchas cosas más.

... hasta que este se rasque.

El perro al percibir el daño que le causan las garrapatas tiende a rascarse, para poder sacarse las pulgas, evitar más daño o por mero instinto, después de todo eso no es normal en su organismo y obviamente le incomoda. Lo mismo sucede con nuestro planeta, percibe las alteraciones que los seres humanos le estamos provocando y responde ante tanto daño, como lo son terremotos, huracanes, tornados, sequias, etc.

Aunque también puede ser rasurado y las garrapatas ya no tendrán donde esconderse.

Cuando un perro es infestado por garrapatas, él se rasca, luego el dueño al ver que este se está rascando lo baña con antipulgas, y como última opción lo rapa, al ver que nada le hace efecto; al raparlo las garrapatas ya no tienen pelaje donde esconderse, están más propensas a morir, porque de cierta manera el pelaje del perro las protegía del sol demasiado fuerte, del agua, etc.

Ahora bien, nosotros aun no nos hemos quedado sin ese pelaje que nos protege. Pero sería bueno que nos preguntáramos: ¿que pasará cuando la tierra quede rapada, cuando este planeta sea inhabitable? Claro está que ya no se tendrá otro perro a donde saltar y que si este se queda sin pelaje moriremos.

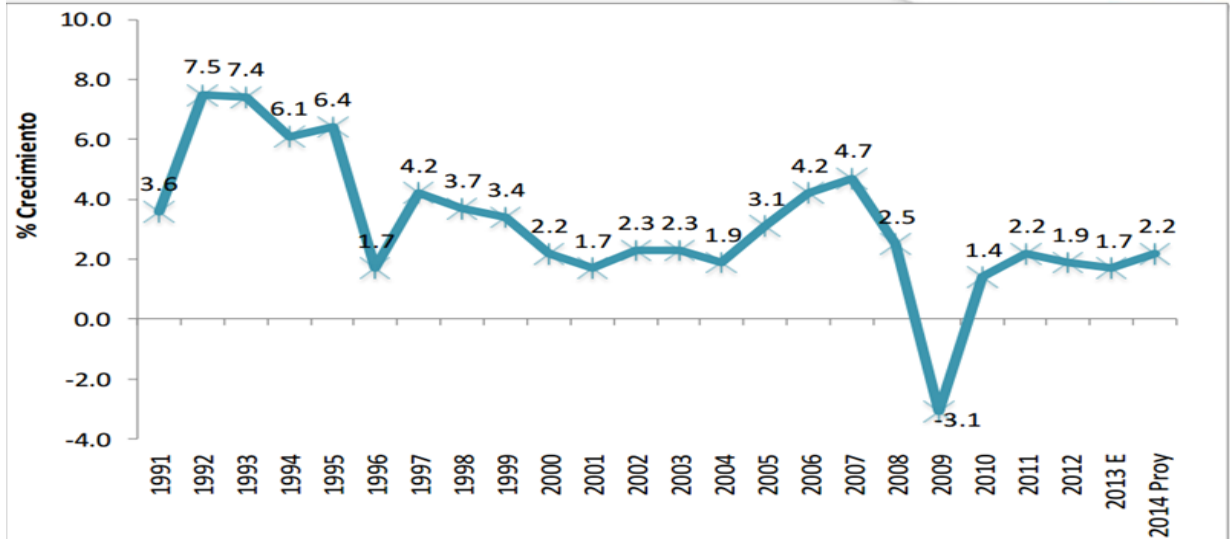
Es de mucha importancia que se reflexione sobre el daño que le está causando al planeta y que estemos completamente conscientes que solo hay uno y que hay que cuidarlo.

Todos podemos aportar a esta situación, no solo lo tienen que hacer las grandes empresas o el Estado, porque de nada sirve que se sigan creando leyes e impuestos, si los pobladores solamente las vamos a ignorar.

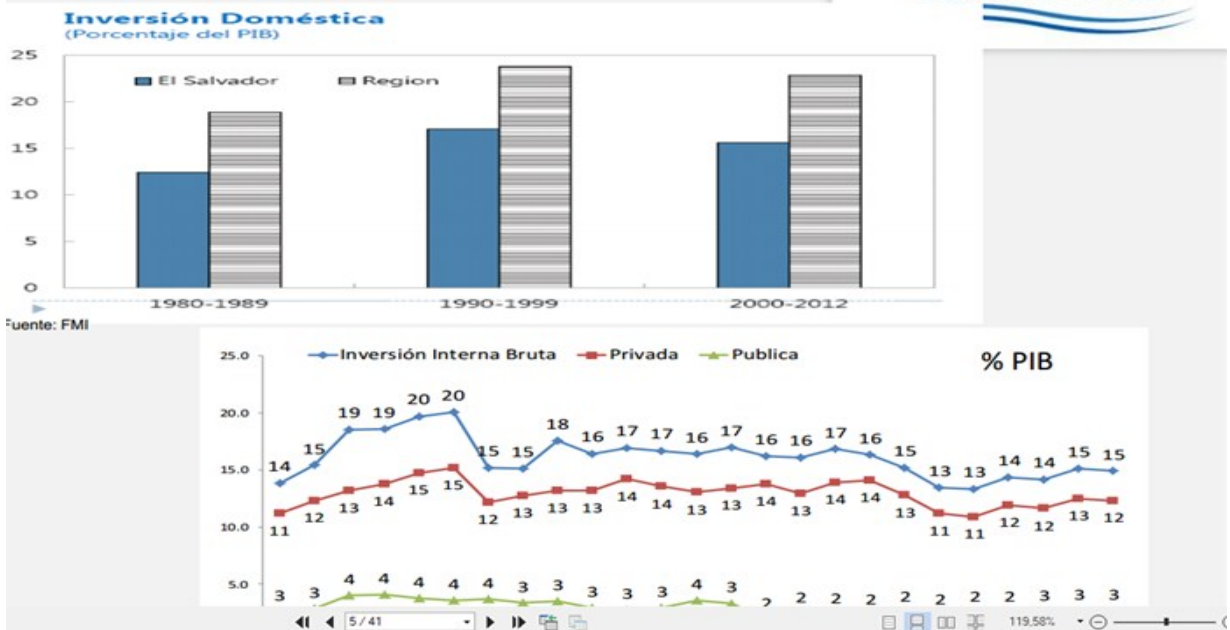
Simple cosas como apagar la luz que no utilizamos, cuidar el agua, reutilizar, reciclar, caminar, llamar la atención de los que atentan contra el planeta y una infinidad de cosas más que se pueden hacer. Lo único que se necesita es VOLUNTAD.



Crecimiento Económico de El Salvador



Inversión doméstica



La evolución de estas dos variables podría ser el punto de partida para un breve análisis para publicar en la próxima edición de la revista. Sencillamente dediquen un poco de tiempo, escriban un par de cuartillas y envíenlas a Ventana Económica.

El estudio tuvo como objetivo principal estimar un modelo econométrico para conocer las variables económicas que influyen en la demanda de especies monetarias y pronosticar la cantidad de dólares que los bancos del sistema financiero del país demandan al Banco Central de Reserva en el corto plazo, ya que a partir de la entrada en vigencia de la Ley de Integración Monetaria en 2001, la gestión de especies monetarias en dólares, se convirtió en un proceso importante para el Banco Central de Reserva orientado a cubrir las necesidades de liquidez del sistema financiero nacional.

Los datos comprenden series diarias y mensuales de retiros y depósitos de billetes realizados por las instituciones financieras al Banco Central durante el periodo de enero de 2001 a diciembre de 2012. Estas series se recopilaron para conocer su comportamiento, volatilidad, estacionalidad, concentración de datos, etc., como preámbulo para la determinación del modelo econométrico de proyección de los retiros de especies monetarias.

Algunas características identificadas en dichas series fueron:

- La preferencia en la demanda de dinero que las instituciones financieras realizan al BCR diariamente se mantiene en un rango menor al US\$15.0 millones, que puede estar relacionado a que demandar montos mayores a tal nivel, pueden ocasionar costos más altos para las instituciones financieras.
- Las denominaciones que concentran la mayor frecuencia de uso de retiros y depósitos son los billetes de US\$10 y US\$20 (representan el 84% de los retiros de los bancos y el 68% de los depósitos).
- Las denominaciones de US\$100 y US\$50 presentan un exceso significativo de depósitos respecto a los retiros, debido a que los bancos comerciales los captan de diversas fuentes (por ejemplo turismo, remesas en efectivo, etc.) y evitan demandarlos para evitar el riesgo de pérdidas derivado de la falsificación de billetes, por lo que dichos excedentes son retornados a

la Reserva Federal de Estados Unidos (FED).

- En la serie de retiros de los bancos, evaluada de manera interanual y tomando como referencia los últimos cuatro años, se observa que los meses de marzo, julio y diciembre de cada año, presentan una mayor demanda de especies monetarias, siendo diciembre cuando se registran los montos más altos.

- El análisis intramensual de la información indica que los días de alta demanda son los días de pago de salario quincenal, fines de semana y días de pago de salarios a empleados del Gobierno (los últimos no coinciden con los pagos quincenales).

- El billete de US\$20 es el que tiene mayor peso dentro de los depósitos que realizan las instituciones financieras y al pasar los años ha cobrado mayor relevancia al pasar del 32.0% en 2001 a 55.9% en 2012. Por otro lado, los billetes de denominación de US\$10 pasan más tiempo en manos del público, ya que su peso en el total disminuyó principalmente en los años de surgimiento de la crisis económica; por ejemplo, en 2006 representaban el 22.0% de los depósitos realizados por los bancos al Banco Central y en 2008 habían descendido hasta una participación del 15.1%.

En cuanto al modelo econométrico de demanda de US\$ dólares en El Salvador se formularon dos versiones, la primera un modelo basado en el comportamiento de la serie histórica de retiros por parte de los bancos comerciales para realizar pronósticos mensuales y la segunda, un modelo para pronósticos de largo plazo en el que los retiros de los bancos se ven influenciados por variables como el crecimiento de la economía, las remesas familiares, la inflación y créditos de los bancos, ejerciendo las dos primeras variables una influencia positiva en la demanda de dólares, mientras que las dos variables restantes tienen una incidencia negativa.

(ampliar información visitando página del BCR, con el título pueden descargar la investigación completa)

NORMAS DE PUBLICACIÓN EN VENTANA ECONOMICA

Esta publicación es propiedad de la Facultad de Economía, Empresa y Negocios de la Universidad Dr. José Matías Delgado. Los artículos publicados en la Revista Electrónica "Ventana Económica" expresan exclusivamente la opinión de sus autores. La reproducción de los artículos es permitida siempre que se indique la fuente.

Los textos deberán ser inéditos.
Deberán enviarse en formato electrónico e impreso.

Le invitamos a enviar sus aportes los cuales deberán tener una extensión de 2 a 15 cuartillas; presentarse en tipografía Verdana No. 11; el interlineado entre renglones será de un espacio; los márgenes superior, inferior y derecho de 2.5 centímetros, y el margen izquierdo de 3.0 centímetros. Cada

artículo contendrá el nombre de su autor, profesión, u otra información que lo identifique. Las referencias bibliográficas seguirán el sistema Autor-Año

Puede enviar sus aportes a la siguiente dirección:
Revista Ventana Económica
Universidad Dr. José Matías Delgado
Facultad de Economía, Empresa y Negocios
Campus 2, calle El Pedregal y Avenida Finca El Espino, frente a Escuela Militar. Antiguo Cuscatlán,
La Libertad, El Salvador.
Teléfono: (503) 2212-9400 ext. 185.

También pueden enviarse por correo electrónico a: rssoleyr@ujmd.edu.sv

Todo docente que personalmente realice una investigación o que dentro de sus materias con sus estudiantes tengan trabajos que consideren importantes de ser publicados, comunicarse con su respectiva coordinación.

ECONOMÍA EMPRESARIAL
Julio René Velásquez Elías
jvelasqueze@ujmd.edu.sv

FINANZAS EMPRESARIALES
Carlos Alberto Martínez Zaragoza
caamartinez@ujmd.edu.sv

CONTADURÍA PÚBLICA
José Napoleón Gómez
jngomez@ujmd.edu.sv

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
Lissette Girón H.
algironh@ujmd.edu.sv

MERCADOTECNIA
María Eugenia Ortiz de Serrano
meortiz@ujmd.edu.sv

TURISMO
Andrea Lucía Cuéllar
alcuellar@ujmd.edu.sv

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Zulma J. Molina de Sánchez
zjmolin@ujmd.edu.sv

ÁREA CUÁNTITATIVA
Carlos Humberto Vargas G.
chvargas@ujmd.edu.sv